



**MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:**

Asignación de Hardware y Software

DEPTO:	Dirección General
SUBPROCESO:	Unidad Informática
CODIGO:	DIRG-UI-001
VERSION:	2.0
RIGE A PARTIR DE:	27 DE JUNIO DEL 2017
ELABORADO POR:	Esteban Quirós Valverde.
PARTICIPANTES:	Esteban Quirós, Jeffrey Tapia
FECHA:	01 de junio, 2017

APROBADO POR JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MNCR

**EN EL ACUERDO A-25-1278, DE LA SESIÓN NÚMERO: 1278,
DEL DÍA 23 DEL MES DE JUNIO DEL 2017**

2. INDICE:

Tema:	Página
Índice	2
Introducción	2
Objetivo General	2
Objetivos Específicos	2
Marco Jurídico y Políticas	2
Descripción Narrativa del procedimiento	4
Diagrama de flujo	5

3. INTRODUCCION

En el Museo Nacional Costa Rica, la asignación de hardware y software es un proceso que se ejecuta durante todo el año, con la finalidad de brindar un servicio informático de calidad de acuerdo a las necesidades específicas de cada Departamento

4. OBJETIVO GENERAL

Renovar el equipo de tecnologías de información, hardware, software y comunicaciones, del Museo Nacional Costa Rica para asegurar la continuidad del servicio

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Ejecutar de manera eficiente el proceso de asignación de hardware y software del Museo Nacional Costa Rica asegurando el uso correcto del presupuesto asignado para tal finalidad

6. MARCO JURIDICO Y POLITICAS

Hay varias normativas que pueden sustentar la creación de dicho procedimiento, sin embargo, consideramos la más relevante: “Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información, de la Contraloría General de la República”; esto fundamentado en que las tecnologías de información (TI) constituyen uno de los principales instrumentos que apoyan la gestión de las organizaciones mediante el manejo de grandes volúmenes de datos necesarios para

la toma de decisiones y la implementación de soluciones para la prestación de servicios ágiles y de gran alcance.

Debido a la importancia e impacto que tienen las TI en las labores operativas y estratégicas que la institución, es necesario que se gestionen dentro de un marco de control que procure el logro de los objetivos que se pretende con ellas y que dichos objetivos estén debidamente alineados con la estrategia de la organización.

Las “Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información”, permiten mantener un marco de control y procurar una mejor gestión de las tecnologías, además de brindar una normativa más ajustada a la realidad y necesidad del ámbito tecnológico actual.

Dicha normativa establece criterios de control que deben ser observados como parte de la gestión institucional de las TI, el jerarca y los titulares subordinados, como responsables de esa gestión, deben establecer, mantener, evaluar y perfeccionar ese marco de control de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno Nro. 8292. Asimismo, la función de TI debe contribuir con ello cumpliendo con dicho marco de control y facilitando la labor estratégica del jerarca.

Esta normativa es de acatamiento obligatorio para las instituciones y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

7. DESCRIPCIÓN NARRATIVA DEL PROCEDIMIENTO

DIAGRAMA DE ACTIVIDADES						
Proceso : Gestión de la infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones (TIC)			Cod:	MN GA DG UI AHS	Elaborado por: Informática	
Procedimiento: Asignacion de Hardware y Software			Cod:	AHS 02 UI		
Código	Descripción	T Aprox	RESPONSABLES			Observaciones
			USR	UI		
UI 01	Revisar la lista de prioridades o necesidades de actualizacion de equipo de TI y software.			□		
UI 02	Se cuenta con el equipo y/o licencia para cubrir la necesidad			◇		
UI 03	Incluir la necesidad dentro del plan de compras.			□		
UI 04	Revisar y configurar el equipo de TI y/o instalar el software necesario.			□		
UI 05	Elaborar la boleta de traslado de activos			□		Se remite la boleta de traslado de activos para se llenada por las actores del proceso
UI 06	Recibe equipo , verificar condiciones del mismo, Firmar traslado de activos		□			
UI 07	Recibir boleta de traslado de activos, Remitir al área de control de inventario aviso del movimiento respectivo.			□		
				○ FIN		
TOTAL:						

8. DIAGRAMA DE FLUJO:

